



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrío
03/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

Decreto de Alcaldía.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
9/2024	Abierto Simplificado Sumario

Expediente	Procedimiento
9/2024	El Ayuntamiento carece de los medios materiales, personales y organizativos para llevar a cabo la ejecución de la presente obra.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación	02/05/2024
Informe de Secretaria	02/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE PERA. FASE IV	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación	
Valor estimado del contrato: 52.797,67 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 52.797,67 €	IVA%: 11.087,51 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 63.885,18 €	
Duración de la ejecución: 1 MES	Duración máxima: 1 MES



FIRMADO POR

La Secretaria de Sot de Chera
Raquel Atienza Gregorio
03/05/2024



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD9 2LAN 3C4N WJFX

Resolución Nº 92 de 03/05/2024 "DECRETO inicio procedimiento y ordenacion redaccion pliegos PAVIMENTACION CAMINO DE PERA FASE IV" - SEGRA 836265

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cervera Carrió
03/05/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objetivo es llevar a cabo las actuaciones necesarias para la **adecuación del tramo final del Camino de Pera mediante su asfaltado**, en el término municipal de Sot de Chera.

Para alcanzar este objetivo se proyectan las actuaciones siguientes a lo largo de los 800 m del tramo final del Camino de Pera:

- Desbroce y limpieza de los laterales del camino y la adecuación de las cunetas para garantizar una adecuada escorrentía del agua.
- Limpieza de la plataforma del camino de Pera, previo al asfaltado.
- Adecuación del firme, previo a la adición de la mezcla bituminosa (perfilado, refino y compactación de tierras).
- Riego de imprimación.
- Adición de capa de 5 cm de espesor de mezcla bituminosa continua en caliente.

Queda acreditado que la contratación de PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE PERA. FASE IV mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Sot de Chera, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE,

**Ante mí,
LA SECRETARIA,**

Fdo.: Tomás Cervera Carrió



FIRMADO POR

La Secretaria de Sot de Chera
Raquel Atienza Gregorio
03/05/2024



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD9 2LAN 3C4N WJFX

Resolución Nº 92 de 03/05/2024 "DECRETO inicio procedimiento y ordenacion redaccion pliegos PAVIMENTACION CAMINO DE PERA FASE IV" - SEGRA 836265

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2